



Por resolución exenta N° E-22521 de fecha 12 de Junio de 2020 ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 97624 de MANUEL JESÚS PINTO ARANCIBIA, inmueble Urbano, ubicado en Teniente Merino N° 428, Lote N°115, Expresos Viña-Reñaca Alto, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: 464 m², que deslinda:

NORTE: Lote N°116, hoy Mario Frias Montel en 16,00 metros, separado por muro medianero;

ESTE: Lote N°113, hoy Carlos Gallardo Donoso, en 29,00 metros, separado por muro medianero;

SUR: Calle Teniente Merino en 16,00 metros;

OESTE: Lote N°117, hoy Sucesión María Berrios Rosello, en 29,00 metros, separado por muro medianero.

Plano Individual N° 05109-10352 S.U.

Rol de Avalúo N° 4650-561.

Inscripción Fojas 4.381, N° 4.846 del año 1996 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 01 de agosto 2020, plazo que vence el 27 de octubre 2020, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES